



M/2

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No. 122-2024
(21 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL TENIENTE CORONEL JOSÉ ANTONIO SANCHEZ HERRERA COMO JEFE ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN DE LA ZONA REGIONAL PANAMÁ”

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16, numeral 23 y el artículo 43 de la ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, la siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado de conformidad con las disposiciones legales y el Reglamento General.

Que basados en las citadas disposiciones legales y por necesidad del servicio, el Director General considera, designar como Jefe Encargado del Departamento de Alimentación al Teniente Coronel José Antonio Sánchez Herrera, con cédula de identidad personal No. 8-236-1781.

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Teniente Coronel José Antonio Sánchez Herrera, con cédula de identidad personal No. 8-236-1781, Jefe, encargado, del Departamento de Alimentación, Zona Regional Panamá del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y a las Estaciones Locales, tomar las medidas Correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá efectos a partir del 21 de mayo del 2024.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) día del mes de mayo del 2024.

Coronel

[Handwritten signature]



ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado

[Handwritten signature]

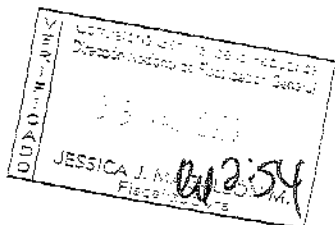
2:54

24/5/2024



[Handwritten signature]
28/05/24
2:45 PM

EDLE/ICRS/Sofia





DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No. 123-2024
(21 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA TENIENTE ANA LAURA CIRNEROS AHUMADA COMO JEFA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE SEGUROS LA ZONA REGIONAL PANAMÁ”

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16, numeral 23 y el artículo 43 de la ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, la siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado de conformidad con las disposiciones legales y el Reglamento General.

Que basados en las citadas disposiciones legales y por necesidad del servicio, el Director General considera, designar como Jefa Encargada del Departamento de Seguros a la Teniente **Ana Laura Cisneros Ahumada**, con cédula de identidad personal No. PE-9-434.

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Teniente **Ana Laura Cisneros Ahumada**, con cédula de identidad personal No. PE-9-434, Jefa Encargada del Departamento de Seguros, Zona Regional Panamá del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y a las Estaciones Locales, tomar las medidas Correspondientes.


TERCERO: La presente Orden General surtirá efectos a partir del 21 de mayo del 2024.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

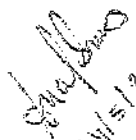
Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) día del mes de mayo del 2024.

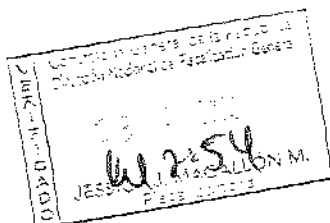
Coronel

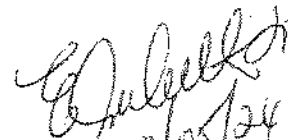

ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado



EDLE/JCRS/Sofia


21/5/24
2:50 PM




28/05/24
2:45 PM





DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No. 124-2024

(21 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA MAGISTER MILAGROS ELENA CAICENO ARAÚZ COMO JEFA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACEN ZONA REGIONAL PANAMÁ”

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16, numeral 23 y el artículo 43 de la ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, la siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado de conformidad con las disposiciones legales y el Reglamento General.

Que basados en las citadas disposiciones legales y por necesidad del servicio, el Director General considera, designar como Jefa Encargada del Departamento de Almacén a la Magister Milagros Elena Caicedo Araúz, con cédula de identidad personal No. 8-815-1607.

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Magister Milagros Elena Caicedo Araúz, con cédula de identidad personal No. 8-815-1607, Jefa Encargada del Departamento de Almacén, Zona Regional Panamá del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y a las Estaciones Locales, tomar las medidas Correspondientes.

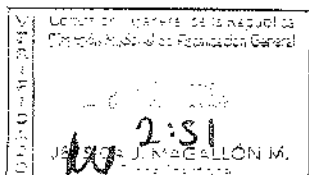
TERCERO: La presente Orden General surtirá efectos a partir del 21 de mayo del 2024.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) día del mes de mayo del 2024.

Coronel



[Handwritten Signature]
ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado



EDLE/JCRS/Sofia

[Handwritten Signature]
Milagros Caicedo
24/5/24
4:00 p.m.

[Handwritten Signature]
28/05/24
S. Espinosa





DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No. 125-2024
(21 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA MAGISTER RASHIRA KATIUSKA BURKER ST HILL COMO ADMINISTRADORA DE LA ZONA REGIONAL PANAMÁ OESTE”

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16, numeral 23 y el artículo 43 de la ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, la siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado de conformidad con las disposiciones legales y el Reglamento General.

Que basados en las citadas disposiciones legales y por necesidad del servicio, el Director General considera, designar como Administradora de la Zona Regional Panamá Oeste a la Magister **Rashira Katiuska Burker ST Hill**, con cédula de identidad personal No. 8-832-1403.

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Magister **Rashira Katiuska Burker ST Hill**, con cédula de identidad personal No. 8-832-1403, Administradora de la Zona Regional Panamá Oeste, del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y a las Estaciones Locales, tomar las medidas Correspondientes.

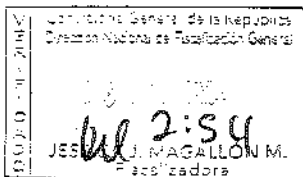
TERCERO: La presente Orden General surtirá efectos a partir del 21 de mayo del 2024.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) día del mes de mayo del 2024.

Coronel



ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado



EDLE/JCRS/Sofia

[Handwritten notes and signatures]
28/05/24
2:45 p.m.
24/5/2024
4:28





DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.127-2024
(21 de mayo de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA LICENCIADA YARITZEL RIVAS HERNÁNDEZ, JEFA, ENCARGADA, DE LA SECCIÓN DE COMPENSACIÓN, PLANILLAS Y BENEFICIOS DE LA OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS, ZONA REGIONAL PANAMÁ"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16, numeral 23 y el artículo 43 de la ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, la siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado de conformidad con las disposiciones legales y el Reglamento General.

Que basados en las disposiciones legales y en virtud de que la Magister **Angélica Ballesteros**, se encuentra de licencia por incapacidad, el Director General considera, con la finalidad de dar continuidad al servicio, designar como Jefa Encargada de la Sección de Compensación, Planillas y Beneficios de la Oficina Institucional de Recursos Humanos Zona Regional Panamá, a la Licenciada **Yaritzel Rivas Hernández**, con cédula de identidad personal No. 8-729-2040.

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR Licenciada **Yaritzel Rivas Hernández**, con cédula de identidad personal No. 8-729-2040, Jefa Encargada de la Sección de Compensación, Planillas y Beneficios de la Oficina Institucional de Recursos Humanos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, mientas dure la ausencia de la titular.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y a las Estaciones Locales, tomar las medidas Correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá efectos a partir del 21 de mayo del 2024.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) día del mes de mayo del 2024.

Coronel

[Handwritten signature]
24/5/24

[Handwritten signature]

ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado

EDLE/JCRS/Sofia

Comisión de Faltas de la
Dirección Nacional de Planeación General
JESÚS J. MAGALLÓN M.
Fiscalizadora
2:58



[Handwritten signature]
28/05/24
2:45pm



ORDEN GENERAL DG-BCBRP-Nº 137-2024
(24 de mayo de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE ENCARGADO DE DINASEPI DE LA ZONA REGIONAL PANAMÁ OESTE"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16, numeral 23 y el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, la siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, **vacaciones**, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado de conformidad con las disposiciones legales y el Reglamento General.

Que el **Ingeniero Carlos Castillo**, en su calidad de Jefe de DINASEPI en la Zona Regional de Panamá Oeste, se acogerá a vacaciones, por lo que a través de la nota DINASE/DN 327-2024, de fecha 23 de mayo de 2024, el Director General Encargado ha considerado designar al **Ingeniero Aldo Alberola**, con cédula de identidad personal Nº **8-796-2359**, por lo que queda habilitado como Jefe Encargado de DINASEPI de la Zona Regional Panamá Oeste, a partir del día 27 de mayo al 09 de agosto del presente año.

Por lo antes expuesto, el Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al **Ingeniero Aldo Alberola**, con cédula de identidad personal Nº **8-796-2359**, por lo que queda habilitado como Jefe Encargado de DINASEPI de la Zona Regional Panamá Oeste, del día 27 de mayo al 09 de agosto del presente año, conforme a lo razonado en el considerando.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Archivos de la Secretaria General, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondiente.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del 20 de marzo de 2024.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley Nº 10 de 16 de marzo de 2010 y sus modificaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2024.

RA

Coronel

ERNESTO DE LEON ECHEVERS
Director General Encargado



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ SECRETARÍA GENERAL	
NOTIFICACIÓN	
NOMBRE:	Aldo Alberola
FIRMA:	
CÉDULA:	8-796-2359
FECHA:	31-5-2024
HORA:	9:59 am

